



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 295 -2022-UNFV

San Miguel, 19 de octubre de 2022

Visto, el Oficio N° 069-2022-SA-FDCP-UNFV de fecha 03.08.2022, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 266-2022-SA-FDCP-UNFV de fecha 03.08.2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución Decanal N° 266-2022-SA-FDCP-UNFV de fecha 03.08.2022, la Facultad de Derecho y Ciencia Política aprobó el cambio de Plan de estudios 1994 al plan de estudios 2019 de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal, solicitado por **HÉCTOR LIMA ROQUE** alumno de la Escuela Profesional de Derecho;

Que, en mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos, contenida en el Oficio N° 2658-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 22.09.2022, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico mediante Proveído N° 3713-2022-VRAC-UNFV de fecha 22.09.2022, a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9709 -2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV del 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 266-2022-SA-FDCP-UNFV de fecha 03.08.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 1994 al Plan de Estudios 2019, a favor de **HECTOR LIMA ROQUE**, alumno de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Derecho y Ciencia Política, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJA
VICERRECTOR ACADÉMICO

NT 39605-2022

JAZ



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL